

ACTA DE FALLO y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-003-2017 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **10:00-diez horas del día 22-veintidos de Enero de 2018-dos mil dieciocho**, día y momento señalado en la Convocatoria que contiene las bases de la licitación Pública Nacional Presencial No. SIMEPRODE-GA-LPNP-003-2017, formulada para el Suministro e Instalación de Llantas, encontrándose reunidos en las oficinas de este Organismo Público Descentralizado, Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, en lo sucesivo de ésta acta, "**SIMEPRODE**", ubicado en la calle Emilio Carranza número 730 Sur, Centro de Monterrey, Nuevo León; Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, en concordancia con los Artículos 13 y 15 del Reglamento de la Ley antes citada; el C.P. HERIBERTO JESÚS RAMÍREZ MELO, Representante de la Dirección General y en su carácter de Gerente de Adquisiciones de SIMEPRODE; LIC. IRLANDA GARCÍA ESPARZA, Representante Suplente de la Gerencia Jurídica de SIMEPRODE; ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ CANTÚ Representante del área requirente y Director de Operaciones de SIMEPRODE; como invitado el C.P. FRANCISCO JAVIER MORFIN FLORES, Contralor Interno de SIMEPRODE; a fin de emitir el **FALLO** y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **SIMEPRODE-GA-LPNP-003-2017** relativa al Suministro e Instalación de Llantas, conforme al punto 19 de las bases de la presente Licitación y artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y 79 de su Reglamento.

Se hace constar la incomparecencia de Representante Alguno de la Secretaría de Administración, así como de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado no obstante de estar invitado en tiempo y forma.

En uso de la palabra el C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo, procede a tomar lista de asistencia, firmando para constancia las personas reunidas en éste acto y agregándose a la presente acta la lista de asistencia mencionada, la cual forma parte integrante de la misma; se declara la existencia legal de quórum para la celebración de ésta Asamblea de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; por lo cual los acuerdos que se tomen durante esta Asamblea, serán plenamente válidos y surtirán los efectos legales a que haya lugar.

Quien preside el presente acto, es el C.P. HERIBERTO JESÚS RAMÍREZ MELO, Representante de la Dirección General y en su carácter de Gerente de Adquisiciones de SIMEPRODE, quien



comunica que habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas y económicas que contienen los precios unitarios presentados por los Participantes, así como las especificaciones contenidas en las Fichas Técnicas y tomando en cuenta el análisis efectuado por el representante del área requirente el ING. JUAN GUADALUPE TOVAR GARCÍA Gerente de Mantenimiento de SIMEPRODE, así como del C.P. HERIBERTO JESÚS RAMÍREZ MELO, Representante de la Dirección General y Gerente de Adquisiciones de este Organismo y la opinión de la LIC. IRLANDA GARCÍA ESPARZA, Representante Suplente de la Gerencia Jurídica; este Comité **EMITE** el Fallo y Adjudicación que a continuación se describe: -----

PRIMERO: Para la evaluación de las Proposiciones se deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Fichas Técnicas de la presente licitación, presenten las mejores condiciones y hayan ofrecido el precio más bajo, en cumplimiento de los artículos 11, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; y 3, 43, 44 y 78 de su Reglamento. -

SEGUNDO: Enseguida, se señala que el licitante participante **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.** cuya proposición resulta solvente **EN SU ASPECTO CUANTITATIVO**, presentando los documentos requeridos de la Convocatoria.-----

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 79 de su Reglamento y el numeral 26.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMEPRODE-GA-LPNP-003-2017, del **Anexo 1 "LLANTAS EQUIPO DE TRANSPORTE" las Partidas No. 5 y 6, denominadas 255/70 R22.5 T/P y 295/75 R22.5 T/P respectivamente;** y del **Anexo 2 "LLANTAS MAQUINARIA PESADA" la Partida No. 10 denominada 225/75 R 16, son declaradas DESIERTAS,** en virtud de que el único participante no presentó propuesta económica para dichas partidas. -----

CUARTA: A excepción de lo expuesto en el punto TERCERO, la propuesta técnica del licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. CUMPLE CUALITATIVAMENTE** con los requisitos establecidos en el número 7.1 de la bases señaladas en la Convocatoria emitida por el Organismo, así como en la Ficha Técnica. -----

QUINTO: La propuesta económica presentada por el participante **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.** es **\$8'131,552.00 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** más el impuesto al valor agregado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials in blue ink on the left margin]

SEXTO: Una vez evaluadas las propuestas económicas de **LAS PARTIDAS NÚMEROS 1, 3, 4, 6 Y 9 DEL ANEXO 2 “LLANTAS MAQUINARIA PESADA”** presentadas por el participante **LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.**, se observa que se excede del Precio Aceptable conforme la investigación de mercado realizada por la Gerencia de Adquisiciones de este Organismo con anterioridad a la publicación de la Convocatoria de la presente Licitación, por consecuente, **SE DECLARAN DESIERTAS** de conformidad con los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y 3, 42, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y 26.2 de las bases de la presente Licitación.

SÉPTIMO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 79 de su Reglamento y los numerales 18.1 y 19 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. SIMEPRODE-GA-LPNP-003-2017**, y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, y por haber presentado un Precio Aceptable conforme al criterio señalado en el punto 18.1 de las bases:

SE ADJUDICA A LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V.

DEL ANEXO 1 “LLANTAS EQUIPO DE TRANSPORTE”

LA PARTIDA NO. 1.- 11R24.5 T/P

Cuyo valor es hasta \$ **665,544.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

LA PARTIDA NO. 2.- 11R24.5 Tracción

Cuyo valor es hasta \$ **2´668,640.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

LA PARTIDA NO. 3.- 11R22.5 T/P

Cuyo valor es hasta \$ **128,752.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

LA PARTIDA NO. 4.- 11R22.5 Tracción

Cuyo valor es hasta \$ **504,200.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado.



LA PARTIDA NO. 5 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE FALLO

LA PARTIDA NO. 6 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE FALLO

DEL ANEXO 2 "LLANTAS MAQUINARIA PESADA"

LA PARTIDA NO. 1 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO SEXTO DEL PRESENTE FALLO

LA PARTIDA NO. 2.- 19.5 LR-24

Cuyo valor es hasta \$ 85,116.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

LA PARTIDA NO. 3 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO SEXTO DEL PRESENTE FALLO

LA PARTIDA NO. 4 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO SEXTO DEL PRESENTE FALLO

LA PARTIDA NO. 5.- 26.5 R25 XHA/14668 RADIAL

Cuyo valor es hasta \$ 594,540.00 (QUINIENTOS NOENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PEOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

LA PARTIDA NO. 6 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO SEXTO DEL PRESENTE FALLO

LA PARTIDA NO. 7.- 6.00 X 9 DIRECCIONAL

Cuyo valor es hasta \$ 25,200.00(VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

LA PARTIDA NO. 8.- 7.00 X 12

Cuyo valor es hasta \$ 48,080.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LA PARTIDA NO. 9 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO SEXTO DEL PRESENTE FALLO

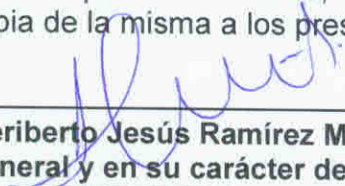
LA PARTIDA NO. 10 SE DECLARA DESIERTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO TERCERO DEL PRESENTE FALLO

LA PARTIDA NO. 11.- MINI CARGADOR 8.25 15 6.5

Cuyo valor es hasta \$ 923,328.00 (NOVECIENTOS VEINTRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA: Se señalan las 10:00-diez horas del día 24-veinticuatro de Enero de 2018-dos mil dieciocho, a fin de que en el domicilio oficial de la CONVOCANTE, se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este Acto de Fallo y Adjudicación, siendo las 10:30 horas con treinta minutos del día 22-veintidos de Enero de 2018-dos mil dieciocho, firmando para constancia y efectos legales que le son inherentes, las personas que intervinieron en este acto, y así quisieron hacerlo, sirviendo la presente Acta de Notificación Legal, entregándose copia de la misma a los presentes.


C.P. Heriberto Jesús Ramírez Melo

Representante de la Dirección General y en su carácter de Gerente de Adquisiciones de SIMEPRODE



Ing. José Alfredo Nuñez Cantú

Representante del Área Requirente y Director de Operaciones de SIMEPRODE


Lic. Irlanda García Esparza

Representante Suplente de la Gerencia Jurídica de SIMEPRODE

INVITADO


C.P. Francisco Javier Morfin Flores
Contralor Interno de SIMEPRODE

LICITANTES


C. GUILLERMO PUENTE MARTÍNEZ

Representante Legal de LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S. A. de C. V.



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	DEPENDENCIA	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
Guillermo Reverte Mtz	Llantas Serma	Dir. Atmós.		
José Alfredo Núñez Cauthi	SIMEPRODE	Dir. Operaciones		
Ivonne Gacua Espinoza HERNANDEZ JESUS RAMIREZ MELO	SIMEPRODE	Analista Jurídico ADQUISICIONES		
C. P. FRANCISCO MORAFIN	SIMEPRODE	Controlador		